

Con fecha 25 de agosto de 2020, se reúnen las personas que a continuación se indican y que componen la Comisión de Valoración constituida de conformidad con la base 11ª de la convocatoria pública para la concesión desde el Servicio de la Mujer (Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos) de subvenciones a Asociaciones y Colectivos LGTBI sin ánimo de lucro en el ejercicio 2020, en régimen de concurrencia competitiva, aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de mayo de 2020, al objeto de examinar y valorar los proyectos presentados por las asociaciones y entidades que han participado en la convocatoria.

PRESIDENTA: Dª. Teresa García García, Directora General de Igualdad.

VOCALES: D. Juan Antonio Moreno Herrera. Jefe del Negociado de Promoción de la Mujer
 Dª. Concepción Cabeza Sanz, Técnica del Negociado de Promoción de la Mujer.

SECRETARIO: D. Ricardo Martínez Cabadas, Jefe de la Sección Administrativa.

Conforme a la Convocatoria, se establecen tres modalidades de subvención con las siguientes finalidades:

- **Modalidad A:** Dirigida a sufragar los gastos generales de funcionamiento referidos al año 2020 de aquellas entidades que desarrollen los fines descritos en esta convocatoria.
- **Modalidad B:** Dirigida a apoyar la realización de proyectos sociales que reconozcan y den visibilidad a la población LGTBI.
- **Modalidad C:** El objeto de esta modalidad es la puesta en marcha de Puntos Visibles: proyectos que ofrezcan a la ciudadanía de Sevilla atención, asesoramiento, sensibilización y recursos especializados sobre la diversidad sexual.

Para cada una de las modalidades se ha establecido el siguiente desglose económico:

MODALIDAD	APLICACIÓN	IMPORTE
A	70102.23115.48901	37.700€
B	70102.23115.48901	37.700€
C	70102.23115.48901	45.000€

Los criterios empleados para el estudio, baremación y evaluación de cada una de las solicitudes, han sido los establecidos en la base 12ª de la Convocatoria para cada una de las modalidades.

Conforme a lo anterior, esta Comisión de Valoración formula propuesta de concesión provisional según lo establecido en los anexos I, II y III que se acompañan, con el siguiente detalle:

- **Anexo I.** Concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa de entidades, proyecto a subvencionar y especificación de su puntuación total,
- **Anexo II.** Solicitudes no concedidas por no haber alcanzado puntuación suficiente o por no existir disponibilidad presupuestaria.
- **Anexo III.** Solicitudes de subvención excluidas por no reunir los requisitos de la convocatoria, conforme a los motivos que este anexo se indican.

Código Seguro De Verificación:	WR+L9tTraLXCe5w7eI2I8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa García García	Firmado	25/08/2020 14:45:16
	Ricardo Martínez Cabadas	Firmado	25/08/2020 14:18:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WR+L9tTraLXCe5w7eI2I8A==		



CONVOCATORIA 2020

ANEXO I. ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE SUBVENCIÓN

MODALIDAD A

P.S	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
3	DEFRENTE	Gastos Funcionamiento	3.764,34 €	91 puntos	3.764,34 €
4	TOGAYTHER	Gastos Funcionamiento	3.770,00 €	62 puntos	3.770,00 €
10	SEVILLA DIVERSIDAD	Gastos Funcionamiento	3.740,00 €	55 puntos	3.740,00€

MODALIDAD B

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
2	ATA	Por la mejora de la situación sociolaboral de las Personas Transexuales y la Sensibilización y la Visibilización del colectivo en la ciudad de Sevilla	3.770,00 €	76,5 puntos	3.770,00 €
5	TOGAYTHER	Togaytherland. III Festival Cultural y de Ocio LGTB	3.770,00 €	74 puntos	3.770,00 €
9	ADHARA	La voz de una comunidad	3.792,52 €	55,5 puntos	3.792,52 €
11	SEVILLA DIVERSIDAD	Visibilizat Sevilla	3.740,00 €	72 puntos	3.740,00 €
13	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Sevilla Diversa	3.370,00 €	78 puntos	3.370,00 €

MODALIDAD C

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN OTORGADA
1	ATA	Punto Visible de atención integral para el colectivo LGTBI	15.000,00 €	69,7 puntos	15.000,00 €
6	TOGAYTHER	SOMOS COMUNIDAD	15.000,00 €	86,1 puntos	15.000,00 €
14	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	“ Triángulo Visible”	15.000,00 €	65 puntos	15.000,00 €
15	SEVILLA DIVERSIDAD	Punto Visible Sevilla Diversidad LGTBI	15.000,00 €	75,4 puntos	15.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	WR+L9tTraLXCe5w7eI2I8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Garcia Garcia Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	25/08/2020 14:45:16 25/08/2020 14:18:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WR+L9tTraLXCe5w7eI2I8A==		



**ANEXO II. SOLICITUDES NO CONCEDIDAS POR NO HABER OBTENIDO
 PUNTUACIÓN SUFICIENTE**

MODALIDAD A

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN
12	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Gastos Funcionamiento	19 puntos

**ANEXO III. SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUÍDAS POR NO REUNIR LOS
 REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA CONFORME A LOS MOTIVOS QUE SE DETALLAN**

MODALIDAD A

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
7	ADRIANO ANTINOO	Gastos Funcionamiento	No haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida conforme a la Base 11ª de la Convocatoria

MODALIDAD B

P.S.	ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
8	ADRIANO ANTINOO	Derechos LGTBI, Derechos humanos	No haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida conforme a la Base 11ª de la Convocatoria

A tenor de la Base 13ª de la Convocatoria, esta propuesta de resolución se comunicará a los interesados mediante publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de San Sebastián, nº. 1, concediéndoles un plazo de 10 días para formular alegaciones, reformular o desistir de la solicitud. En caso de aceptar la propuesta, ha de aportarse documento de aceptación expresa de la cantidad cuya concesión se propone (Anexo VII de la Convocatoria), así como certificados de encontrarse al corriente con la Hacienda Municipal, Agencia Tributaria Estatal y con la Seguridad Social. Las entidades que no lo hayan aportado previamente en su solicitud, deberán aportar certificado de titularidad de cuenta bancaria. Una vez cumplido lo requerido, se dará traslado del expediente a la Intervención Municipal para la fiscalización del gasto como trámite previo a la aprobación definitiva por la Junta de Gobierno.

Sevilla, a fecha de la firma

LA PRESIDENTA
 Fdo. Teresa García García

EL SECRETARIO
 Fdo.: Ricardo Martínez Cabadas

Código Seguro De Verificación:	WR+L9tTraLXCe5w7eI2I8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Garcia Garcia	Firmado	25/08/2020 14:45:16
	Ricardo Martinez Cabadas	Firmado	25/08/2020 14:18:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WR+L9tTraLXCe5w7eI2I8A==		

